

## Fuera de la red

### Formulario de reclamo de servicios para la vista

#### *Instrucciones para el formulario de reclamo*

La mayoría de los planes de EyeMed Vision Care permiten que los miembros visiten a un proveedor de servicios para la vista dentro o fuera de la red. Sólo debe completar este formulario si visita a un proveedor que no esté en la red de EyeMed. No todos los planes tienen beneficios fuera de la red, consulte la información de beneficios para miembros para asegurarse de tener cobertura de servicios y/o materiales de proveedores no participantes.

Si elige un proveedor fuera de la red, complete los siguientes pasos antes de enviar el formulario de reclamo a EyeMed. Si falta información o está incompleta, podría haber un retraso en el pago o se podría devolver el formulario. Complete y envíe este formulario a EyeMed dentro de los quince (15) meses de la fecha original del servicio en el consultorio del proveedor fuera de la red.

1. Al visitar a un proveedor fuera de la red, usted es responsable del pago de los servicios y/o materiales en el momento del servicio. EyeMed le reembolsará los servicios autorizados según su plan.
2. Complete todas las secciones de este formulario para garantizar la asignación adecuada de beneficios. La información del plan está en su tarjeta de identificación de beneficios o pídala al departamento de recursos humanos.
3. EyeMed solo aceptará **recibos de pago desglosados** que indiquen los servicios prestados y la cantidad cobrada por cada servicio. Los servicios deben pagarse en su totalidad para recibir los beneficios. Los recibos escritos a mano deben estar en papel con membrete del proveedor. Adjunte al formulario de reclamo los recibos de pago desglosados de su proveedor. Si el recibo pagado no está en dólares de Estados Unidos, identifique la moneda en la que se pagó el recibo.
4. Firme el formulario de reclamo siguiente.

**Envíe el formulario lleno y sus recibos desglosados a:**



**EyeMed Vision Care**  
**Attn: OON Claims**  
**P.O. Box 8504**  
**Mason, OH 45040-7111**

**Espere por lo menos 14 días calendario después de que EyeMed los reciba para procesar sus reclamos.** Su reclamo se procesará después de que se reciba la orden. En los siete (7) días siguientes a la fecha en que se procese su reclamo, se le enviará un cheque o una explicación de beneficios.

Si tiene preguntas sobre los reclamos que hizo, llame al teléfono de Servicio al cliente que está en el reverso de su tarjeta de identificación de beneficios.

*Toda persona que, con la intención de defraudar o consciente de que está contribuyendo a defraudar a una aseguradora, haga una solicitud o un reclamo con información falsa o engañosa será culpable de fraude contra la aseguradora.*





## Fuera de la red Formulario de reclamo de servicios para la vista

### Declaraciones de advertencia sobre fraude por estado

**Advertencia sobre fraude en general:** Toda persona que, con la intención de defraudar o consciente de que está contribuyendo a defraudar a una aseguradora, haga una solicitud o un reclamo con información falsa o engañosa será culpable de fraude contra la aseguradora y podría estar sujeta a multas y a cárcel.

**Para los estados de AL, AK, AZ, AR, CA, CO, DE, DC, FL, GA, HI, ID, IN, KS, KY, LA, MA, MD, ME, MN, NC, NE, NH, NJ, NM, NY, OH, OK, OR, PA, PR, RI, TN, TX, VA, VT, WA y WV, lea los siguientes avisos de fraude:**

**Alabama:** Toda persona que deliberadamente haga un reclamo falso o fraudulento para que le paguen una pérdida o un beneficio o que deliberadamente ponga información falsa en una solicitud de seguro será culpable de un delito y podría estar sujeta a restituir lo que recibió, a multas y a cárcel, o a una combinación de estas penas.

**Alaska:** Toda persona que, con la intención de dañar, defraudar o engañar a una aseguradora, haga un reclamo con información falsa, incompleta o engañosa podría ser enjuiciada bajo las leyes estatales.

**Arizona:** Para su protección, las leyes de Arizona requieren que la declaración siguiente esté en este formulario: Toda persona que deliberadamente haga un reclamo falso o fraudulento para que le paguen una pérdida quedará sujeto a penalidades civiles y criminales.

**Arkansas, Louisiana, Rhode Island, West Virginia:** Toda persona que deliberadamente haga un reclamo falso o fraudulento para que le paguen una pérdida o un beneficio, o que deliberadamente ponga información falsa en una solicitud de seguro será culpable de un delito y podría estar sujeta a multas y a cárcel.

**California:** Para su protección, las leyes de California requieren que lo siguiente esté en este formulario: Toda persona que deliberadamente haga un reclamo falso o fraudulento para que le paguen una pérdida será culpable de un delito y podría estar sujeta a multas y a encarcelamiento en una prisión estatal.

**Colorado:** Es un acto ilegal dar información o datos falsos, incompletos o engañosos deliberadamente a una aseguradora con el propósito de defraudar o de intentar defraudar a la compañía. Entre las penalidades se incluyen encarcelamiento, multas, negación de seguro y daños civiles. Las aseguradoras y los agentes de aseguradoras que den información o datos falsos, incompletos o engañosos deliberadamente a los asegurados o a quienes presentan reclamos con el propósito de defraudar o de intentar defraudarlos en relación con el pago de una conciliación o de una recompensa otorgada por la aseguradora, se deben reportar a "Division of Insurance" del "Department of Regulatory Agencies" de Colorado.

**Delaware:** Toda persona que deliberadamente, y con la intención de lesionar, defraudar o engañar a una aseguradora, haga un reclamo con información falsa, incompleta o engañosa, será culpable de un delito grave.

**Distrito de Columbia:** ADVERTENCIA: Es un delito dar información falsa o engañosa a una aseguradora con el propósito de defraudar a la aseguradora o a otra persona. Entre las penalidades se incluyen cárcel y/o multas. Además, las aseguradoras podrían negarle los beneficios del seguro si el solicitante da información falsa relacionada al reclamo.

**Florida:** Toda persona que deliberadamente, y con la intención de dañar, defraudar o engañar a una aseguradora, haga un reclamo o una solicitud con información falsa, incompleta o engañosa, será culpable de un delito grave en tercer grado.

**Georgia, Vermont:** Toda persona que con la intención de defraudar o consciente de que está contribuyendo a defraudar a una aseguradora, haga una solicitud o un reclamo con información falsa o engañosa, será culpable de fraude contra la aseguradora.

**Hawaii:** Para su protección, las leyes de Hawaii requieren que se le informe que hacer un reclamo fraudulento para el pago de una pérdida o de un beneficio es un delito que se castiga con multas o encarcelamiento, o ambos.

**Idaho:** Toda persona que deliberadamente, y con la intención de defraudar o engañar a las compañías de seguros, haga un reclamo con información falsa, incompleta o engañosa será culpable de un delito grave.

**Indiana:** Toda persona que deliberadamente, y con la intención de dañar, defraudar o engañar a una aseguradora, haga una declaración de reclamo con información falsa, incompleta o engañosa, comete un delito grave.

**Kansas:** Toda persona que con la intención de defraudar o consciente de que está contribuyendo a defraudar a una aseguradora, haga una solicitud o un reclamo con información falsa o engañosa, podría ser culpable de fraude contra la aseguradora, tal como lo determina la ley.

**Kentucky:** Toda persona que deliberadamente, y con la intención de defraudar a una aseguradora o a otra persona, haga un reclamo con información falsa o, con el propósito de engañar, oculte información relacionada a los hechos materiales, comete un acto de fraude a una aseguradora, lo cual es un delito.

**Maine, Tennessee, Washington:** Es un delito dar información falsa, incompleta o engañosa deliberadamente a una aseguradora con el propósito de defraudar a la compañía. Entre las penalidades se incluyen cárcel, multas y negación de los beneficios del seguro.

**Maryland:** Toda persona que deliberadamente haga un reclamo falso o fraudulento para que le paguen una pérdida o un beneficio o que deliberadamente ponga información falsa en una solicitud de seguro será culpable de un delito y podría estar sujeta a multas y a cárcel.

**Massachusetts:** Toda persona que deliberadamente, y con la intención de defraudar a una aseguradora o a otra persona, haga una solicitud de seguro o una declaración de reclamo, con información falsa o, con el propósito de engañar, oculte información sobre los hechos materiales, comete un acto de fraude contra una aseguradora, lo cual es un delito y queda sujeta a cargos civiles o criminales.

**Minnesota:** Las personas que hagan un reclamo con la intención de cometer un fraude o que ayuden a defraudar a una aseguradora serán culpables de un delito.



## Fuera de la red

### Formulario de reclamo de servicios para la vista

**Nebraska:** Toda persona que, con la intención de defraudar o consciente de que está contribuyendo a defraudar a una aseguradora, haga una solicitud o un reclamo con información falsa, incompleta o engañosa, será culpable de fraude contra la aseguradora.

**New Hampshire:** Toda persona que, con la intención de dañar, defraudar o engañar a una aseguradora, haga una declaración de reclamo con información falsa, incompleta o engañosa estará sujeta a cargos y castigos por defraudar a una aseguradora, según se indica en la sección RSA 638:20.

**New Jersey:** Toda persona que deliberadamente haga un reclamo con información falsa o engañosa quedará sujeta a penas civiles y criminales.

**New York:** Toda persona que deliberadamente, y con la intención de defraudar a una aseguradora o a otra persona, haga una solicitud de seguro o una declaración de reclamo con información falsa o, con el propósito de engañar, oculte información relacionada a los hechos materiales, comete un acto de fraude contra la aseguradora, lo cual es un delito y quedará sujeta a penas civiles que no serán mayores a cinco mil dólares y al valor declarado del reclamo por cada una de estas violaciones.

**New Mexico:** Toda persona que deliberadamente haga un reclamo falso o fraudulento para que le paguen una pérdida o un beneficio o que deliberadamente ponga información falsa en una solicitud de seguro será culpable de un delito y podría estar sujeta a multas civiles y penalidades criminales.

**North Carolina:** Toda persona que intente dañar, defraudar o engañar a una aseguradora o reclamante de seguros será culpable de un delito grave (delito mayor de Clase H) y la persona podría estar sujeta a sanciones penales y civiles.

**Ohio:** Toda persona que, con la intención de defraudar o consciente de que está contribuyendo a defraudar a una aseguradora, haga una solicitud o un reclamo con información falsa o engañosa, será culpable de fraude contra la aseguradora.

**Oklahoma:** ADVERTENCIA: Toda persona que deliberadamente, y con la intención de dañar, defraudar o engañar a las aseguradoras, haga un reclamo de beneficios de una póliza de seguro con información falsa o engañosa será culpable de un delito grave.

**Oregon:** Toda persona que deliberadamente, y con la intención de defraudar a una aseguradora o a otra persona, haga una solicitud de seguro o una declaración de reclamo, con información falsa o, con el propósito de engañar, oculte información sobre los hechos materiales, podría ser enjuiciada por defraudar a una aseguradora.

**Pennsylvania:** Toda persona que deliberadamente, y con la intención de defraudar a una aseguradora o a otra persona, haga una solicitud de seguro o una declaración de reclamo, con información falsa o, con el propósito de engañar, oculte información sobre los hechos materiales, comete un acto de fraude contra una aseguradora, lo cual es un delito y queda sujeta a cargos civiles o criminales.

**Puerto Rico:** Toda persona que deliberadamente, y con la intención de defraudar, incluya información falsa en una solicitud de seguro, o presente, ayude o cause la presentación de un reclamo fraudulento para obtener el pago de una pérdida u otro beneficio, o presente más de un reclamo por la misma pérdida o daño, comete un delito y, si lo encuentran culpable, será castigado por cada delito con una multa mayor a cinco mil dólares (\$5,000), sin sobrepasar diez mil dólares (\$10,000); o será encarcelado por un período fijo de tres (3) años, o ambas penalidades. Si hay circunstancias agravantes, el castigo podría subir a un máximo de cinco (5) años; si hay circunstancias mitigantes, la cárcel podría reducirse a un mínimo de dos (2) años.

**Texas:** Toda persona que deliberadamente haga un reclamo falso o fraudulento para le paguen una pérdida será culpable de un delito y podría estar sujeta a multas y a encarcelamiento en una prisión estatal.

**Virginia:** Toda persona que, con la intención de defraudar o consciente de que está contribuyendo a defraudar a una aseguradora, haga una solicitud o un reclamo con información falsa o engañosa, habrá violado leyes estatales.